Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO
PROFESIONAL GRADO 8, EMS

DECRETO Nº 1233

CHILLAN VIEJO, 17 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio Nº 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO **8** días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de **28** días de feriado legal.

La solicitud presentada por don ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a **Don ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO,** PROFESIONAL grado 8, EMS, desde el día 20/02/2012 al 02/03/2012, correspondiendo 8 días al año 2011 y 2 días al año 2012, quedándole un saldo disponible de 18 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV/ FFV/ JALS/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.